



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/511
S/20098
8 de agosto de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 72, 130, 134 y 137 del programa
provisional*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS
ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA
ELABORACION DE UNA CONVENCION
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO,
LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL
ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 8 de agosto de 1988 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

La carta que le dirigió el Encargado de Negocios de la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, que figura en el documento A/43/465-S/20019 de fecha 15 de julio de 1988, es otro intento del representante del Gobierno del Pakistán de engañar a las Naciones Unidas y a la opinión pública mundial y constituye un triste esfuerzo por utilizar la situación para enmascarar la injerencia e intervención ininterrumpidas en los asuntos internos del Afganistán. En respuesta a las acusaciones, tengo el honor de reiterar la posición de nuestro Gobierno.

La firma de los Acuerdos de Ginebra, el 14 de abril de 1988, generó naturalmente grandes esperanzas y expectativas en el mundo respecto del logro de una solución de la situación provocada por la guerra no declarada contra la República del Afganistán en los 10 años que siguieron a la victoria de la Revolución de Abril. Durante esos años, el territorio del Pakistán se ha utilizado como base principal para entrenar, armar y enviar a grupos de saboteadores a la

* A/43/150.

República del Afganistán. La situación surgió como resultado de la injerencia e intervención crecientes y en gran escala contra nuestro país, que causó enormes pérdidas de vidas y bienes materiales. Esperábamos que al firmar los Acuerdos de Ginebra, el Pakistán cumpliría sus obligaciones y la paz reinara en nuestra región. Pero, para nuestro pesar, el Pakistán ha seguido violando abiertamente la letra y el espíritu de los Acuerdos de Ginebra. Con demagogia, apoya los Acuerdos de palabra, pero en la práctica sigue violándolos con total impunidad.

Debido a las continuas violaciones de los Acuerdos de Ginebra por el Pakistán, nos vemos obligados a señalar a su atención lo siguiente:

En el período de más de dos meses y medio transcurrido desde que los Acuerdos de Ginebra entraron en vigor, en clara violación de la letra y el espíritu de dichos Acuerdos, en el Pakistán han continuado las actividades de las bases para entrenar y armar a los grupos de oposición, así como las actividades de sus oficinas y sus dirigentes. En contravención de los Acuerdos de Ginebra, se creó en el Pakistán el denominado gobierno interino. En clara violación de dichos Acuerdos, se han infiltrado en el territorio del Afganistán, con la participación directa de las autoridades del Pakistán, grandes grupos armados de oposición. Los almacenes de armas siguen manteniéndose llenos para proveer y armar a los grupos de oposición.

Además, se han trasladado esos almacenes a las zonas tribales cercanas al territorio del Afganistán, para impedir su inspección por el personal de la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas enviada al Afganistán y el Pakistán. Se impide a los equipos de observación de la Misión que inspeccionen esas zonas, con el pretexto de que las tradiciones locales no permiten que los extranjeros visiten la región. A través del Pakistán y con su participación directa, se envían al Afganistán grandes cantidades de las armas más avanzadas. A pesar de la negativa del Gobierno del Pakistán, las autoridades de los Estados Unidos de América han revelado ese hecho en varias ocasiones. Los ataques más recientes con cohetes lanzados contra Kabul y otras ciudades, que causaron una gran cantidad de víctimas y muchos daños materiales, sólo se pudieron realizar gracias a la gran cantidad de proyectiles de largo alcance entregados a la oposición por conducto del Pakistán. Las fuerzas armadas del Pakistán participan abiertamente en el apoyo a las actividades subversivas de los grupos de oposición e incluso participan directamente en el bombardeo de zonas residenciales del Afganistán y en otros actos de provocación contra ese país.

Se impide a los refugiados que regresen al Afganistán. Se ha sometido a persecución sistemática a las personas de las que se sospecha que se proponen regresar al país. Se golpea, encarcela y en algunos casos incluso se da muerte a esas personas. Los equipos de investigación de la Misión de Buenos Oficios sólo han entrevistado a un pequeño número de supuestos portavoces de los refugiados, escogidos especialmente y nombrados por las autoridades del Pakistán con la cooperación de los grupos armados de oposición. Nunca se ha entrevistado confidencialmente a una muestra representativa de los refugiados. Las autoridades del Pakistán no han perdido ninguna oportunidad de realizar propaganda hostil contra el Afganistán, con el único propósito de avivar el fuego de la guerra no declarada contra nuestro país.

Las autoridades del Pakistán no han permitido que se establezcan puestos permanentes para que la Misión investigue el suministro de armas y municiones a los grupos extremistas del Afganistán a través del Pakistán y los obstáculos que se oponen al regreso de los refugiados. La demora en el establecimiento de esos puestos tiene por objeto ganar tiempo para suministrar más armas y municiones a los grupos armados de oposición en el Afganistán. Las inspecciones sobre el terreno se han organizado de manera tal que permiten que las autoridades del Pakistán introduzcan los cambios necesarios en las zonas donde se realizan actividades que violan los Acuerdos de Ginebra. En Islamabad, la Misión de Buenos Oficios carece aún de suficientes medios de transporte, en particular de acceso a helicópteros, a pesar de que en el artículo 1 del memorando de entendimiento se define claramente la obligación de las partes de satisfacer las necesidades de la Misión para realizar inspecciones. Las autoridades del Pakistán, en violación del párrafo 7 del cuarto instrumento, no se han reunido con el representante del Afganistán, a pesar de la insistencia de este último. El Gobierno del Pakistán, en violación del artículo 4 del tercer instrumento de los Acuerdos de Ginebra, no ha establecido comisiones mixtas para organizar, coordinar y supervisar el regreso voluntario de los refugiados.

Es necesario reiterar una vez más que la causa de la paz y la estabilidad en nuestra región requiere que todas las partes cumplan fielmente los Acuerdos de Ginebra. Por ello, esperamos que una vez más señale a la atención del Gobierno del Pakistán las obligaciones que contrajo al firmar los Acuerdos. El Gobierno del Afganistán seguirá plenamente comprometido a cumplir los Acuerdos de Ginebra y hará todo lo posible por aplicarlos y por brindar la máxima cooperación a la Misión de Buenos Oficios.

Tengo el honor de pedir que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 72, 130, 134 y 137 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Shah MOHAMMAD DOST
Embajador
Representante Permanente
